

El derecho a la ciudad en cuestión: segregación residencial y experiencias de circulación de jóvenes en la Ciudad de Córdoba, Argentina

Eduardo Bologna

Doctor en Demografía por la Universidad Nacional de Córdoba y
Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de París 5. Francia.
Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de
Córdoba. Argentina.

E-mail: ebologna@gmail.com

Pablo Sebastián Gómez

Doctor en Demografía por la Universidad Nacional de Córdoba.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Centro de
Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad y Universidad Siglo
21. Argentina

E-mail: enclavepablo@gmail.com

Susana Morales

Magíster en Comunicación y Cultura por la Universidad Nacional de
Córdoba.
Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

E-mail: susanamoralesar@gmail.com

Valeria Plaza

Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba.
Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba

E-mail: valeplaza@gmail.com

Fecha de recepción: 8/04/2016

Aceptación final del artículo: 15/2/2017

El objetivo de este artículo es analizar la problemática presencia de jóvenes de clases subalternas en las zonas centrales de la ciudad de Córdoba. Para cumplir el objetivo propuesto se utiliza una estrategia metodológica mixta. En la fase cuantitativa se detallan los aspectos estructurales de la segregación de la población en Córdoba mediante técnicas de estadística espacial. En la fase cualitativa se analiza la

experiencia de los jóvenes mediante grupos focales seleccionados en base a la vulnerabilidad socioresidencial.

El análisis realizado sugiere la interacción de tres procesos que limitan el uso y reproducción del espacio público de la ciudad por los jóvenes de clases subalternas: en primer lugar, procesos de segregación residencial (que consideramos una dimensión objetivo-espacial), en segundo lugar, políticas punitivas desplegadas por el aparato institucional (que consideramos una dimensión objetivo-institucional) y finalmente las experiencias de desplazamiento que tienen los jóvenes de clases subalternas en la ciudad (que consideramos una dimensión subjetiva de las experiencias de circulación en la ciudad).

Palabras clave: *Ciudad, Segregación, Discriminación, Policía, Juventud.*

Right to the City in Question: Residential Segregation and Experiences and Experiences of Movement of Young in the City of Córdoba, Argentina

The aim of this paper is to analyze the problematic presence of young of subaltern classes in the central zones of the city of Cordoba. We use a mixed method approach. In the quantitative phase we use tools of spatial statistics to analyze the structural aspects of the segregation of the population in Cordoba. In the qualitative phase, we detailed the experience of young through the analysis of focal groups selected based on the socioresidencial vulnerability. The analysis suggests the interaction of three processes that limit the use and reproduction of the public space of the young of subaltern classes: first, the processes of residential segregation (which we consider an objective-spatial dimension), secondly, the punitive policies deployed by the institutional apparatus (which we consider to be an objective-institutional dimension) and finally the experiences of displacement of young people from subaltern classes in the city (which we consider to be a subjective dimension of circulation experiences in the city).

Key word: *City, Segregation, Discrimination, Police, Youth.*

Introducción

El planteo del derecho a la ciudad implica una doble dimensión, política y académica, formulada originalmente por Henri Lefebvre (1969) en los años sesenta y setenta en el contexto francés. Uno de los blancos de la crítica de Lefebvre era la transformación de las diferentes esferas de la ciudad en mercancías articuladas con la acumulación de capital como resultado de la industrialización. Lefebvre señala que su punto de partida para analizar la “problemática urbana” es la industrialización ya que muchas veces se olvida que la ciudad precede a los procesos de industrialización. Ante eso, el autor proponía que la ciudad debía volver a ser habitada por las clases sociales que la producen, construyendo una propuesta esencialmente política. La ciudad se encuentra en el marco de los intereses del capital y dejó de pertenecer a la gente. El derecho a la ciudad es entonces, rescatar el sentido de la ciudad, y construir un “buen vivir” para todos y hacer de la ciudad un espacio de encuentro para la vida colectiva (Mathivet, 2010).

En definitiva, es el derecho de los habitantes urbanos a decidir y crear la ciudad (Molano Camargo, 2016).

En la actualidad, es seguramente Harvey (2008, 2013) uno de los geógrafos más citados sobre el asunto en el marco de la inscripción del espacio como una dimensión central de los procesos capitalistas de reproducción y producción de la ciudad. Para Harvey (2008), la pregunta sobre el tipo de ciudad o sobre la dimensión urbana en general no puede estar desligada de la problemática sobre el tipo de lazo social, estilo de vida o tecnología que como sociedad nos planteamos. De manera específica, el derecho a la ciudad es algo más que la libertad individual para acceder a ciertos recursos urbanos. Es el derecho, nos dice Harvey, a cambiarnos transformando la ciudad. Es algo que trasciende nuestra individualidad en tanto que esa transformación involucra inevitablemente el ejercicio de una práctica colectiva de reformular los procesos de urbanización. Bajo esta perspectiva la ciudad es un espacio político, donde se pueden expresar voluntades de solidaridad pero también conflictos irreductibles. Esta discusión, política y académica, adquiere especificidades en las diferentes ciudades latinoamericanas. En ese marco, uno de los datos empíricos que más llama la atención de la Ciudad de Córdoba (Argentina)¹ es la escasa circulación y presencia (y por lo tanto producción y reproducción colectiva del conjunto de los espacios urbanos) de ciertos sectores sociales en algunas zonas de la ciudad (fundamentalmente las centrales). De manera convergente a ese dato, el Mapa de la Discriminación (INADI, 2014) realizado en la Ciudad de Córdoba señaló que son los “jóvenes pobres” el principal blanco de discriminación en la ciudad. Según el informe, los “jóvenes pobres” y de determinado aspecto físico son el principal grupo poblacional objeto de discriminación, mientras que el lugar donde con más frecuencia ocurre es en la calle y esta característica es más acentuada que la media nacional. Córdoba también se destaca, según INADI (2014), por registrar la indiferencia como el rasgo más mencionado por quienes han presenciado actos de discriminación.

Para analizar estos procesos nuestra hipótesis inicial fue que existe un alto grado de segregación estructural de las diferentes clases sociales en la ciudad y que eso –parcialmente- podía explicar la escasa presencia juvenil en las zonas centrales de la ciudad. Para detallar estos procesos se realizó un análisis estadístico espacial de la segregación residencial estructural de la ciudad. Sin embargo, estos análisis son estáticos y no logran capturar las interacciones y los movimientos espaciales de las personas en la ciudad. Por lo que pretendemos incorporar las múltiples dimensiones de la movilidad (Sheller y Urry, 2006) de las personas en general y de los jóvenes en particular. Así, se realizó una segunda etapa que contempló análisis cualitativo en profundidad de las experiencias de los jóvenes en la ciudad, principalmente la circulación. Nuestra hipótesis aquí fue que los desplazamientos en la ciudad de ciertos sectores de la población tienen barreras o “aduanas”, tanto por las interacciones con las otras clases sociales como por las políticas estatales en el marco de una profunda segregación residencial estructural.

¹ La provincia de Córdoba es la segunda en población de Argentina (3.304.825), y su capital, la segunda mayor ciudad del país con 1.330.023 habitantes. Fuente: Censo Nacional realizado en el año 2010. Disponible en: <http://200.51.91.231/censo2010/> (consultada el 13 de noviembre de 2015).

En este trabajo las hipótesis iniciales que sostenemos es que las principales dimensiones que limitan el uso y reproducción de la ciudad de los jóvenes de clases subalternas resultan de la interacción de al menos tres procesos: a) segregación estructural entre las diferentes clases sociales; b) políticas institucionales desplegadas por el Estado (punitivas, pero también habitacionales²); c) la interacción cotidiana entre las clases sociales. El derecho a la ciudad (Lefebvre, 1969) que implica la política de producción y reproducción del espacio en términos colectivos debe ser problematizado en el caso de la ciudad de Córdoba.

La operacionalización del concepto de derecho a la ciudad es susceptible de considerar múltiples dimensiones: derecho a acceso al suelo urbano, derechos constitucionales, derechos legales, etc.³. En este trabajo focalizamos en tres ejes que son de relevancia para comprender la baja presencia de los *jóvenes de clases subalternas* en las zonas centrales de la ciudad: en primer lugar, *los procesos de segregación residencial* (que consideramos una dimensión objetivo-espacial), en segundo lugar, *las políticas punitivas desplegadas por el aparato institucional* (que consideramos una dimensión objetivo-institucional) y finalmente el *desplazamiento que tienen los jóvenes de clases subalternas en la ciudad* (que consideramos una dimensión subjetiva de las experiencias de circulación en la ciudad). Cuando hacemos referencia a “jóvenes de clases subalternas” debemos precisar que la categoría de subalterno recorre un largo camino en las ciencias sociales. El concepto de subalterno frecuentemente es utilizado como sinónimo de oprimido o dominado y permite evitar las connotaciones economicistas y ampliar la noción de clase trabajadora, obrera o proletaria para incluir otras formas y modalidades populares (Massimo, 2010). Una de las versiones más extendidas remite el concepto a Gramsci donde la categoría de “subalterno” es opuesta a la de “dominante” a partir de la ubicación en la estructura socioeconómica (Ojeda, 2008). Las clases subalternas dentro de este esquema analítico se encuentran en oposición al grupo dirigenal, formado por las élites que detentan el poder político, económico, ideológico y cultural. A pesar del carácter muchas veces polisémico del concepto, en este trabajo y dado que consideramos el espacio como

² Las acciones de la policía tienen el objetivo explícito y socialmente valorado de resguardar un bien común como la seguridad, sin embargo, vulneran a franjas importantes de la población. Así, además de existir un componente subjetivo en la discriminación que causan, a menudo basado en miedo irracional hacia lo que es diferente, pueden identificarse políticas públicas que la alimentan. El sostenimiento de la exclusión, así como el mantenimiento de grupos subordinados de población aporta a conservar y consolidar poder económico y político; sin embargo, para que puedan coexistir con un régimen democrático, es necesario que desde la sociedad sean percibidos como legítimos (Bonilla-Silva, 2009, 1997).

³ Una discusión en profundidad de esos tópicos puede verse en Bagnera (2016), Sugranyes y Mathivet (2010), entre otros. El concepto de “derecho a la ciudad” fue objeto de múltiples apropiaciones por parte de la sociedad civil y los académicos. Molano Camargo (2016) por ejemplo, señala que la Coalición Internacional del Hábitat (Habitat International Coalition-HIC), estableció en 2004 la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad. En el Foro Urbano Mundial de 2010 el eje de trabajo fue “El derecho a la ciudad: reduciendo lo urbano dividido o uniendo lo urbano dividido”. En el año 2011 la revista *Urban* editó un número titulado “Espectros de Lefebvre”. En el año 2012 la revista francesa *L'Homme et la Société*, dedicó un número a Lefebvre. En Colombia, la revista *Territorios* 29 de la Universidad del Rosario publicó un número especial sobre “La vigencia de Henri Lefebvre en la investigación socio-territorial”.

una dimensión relevante de análisis, cuando hacemos referencias a “jóvenes de clases subalternas” nos referimos a una pluralidad de situaciones que tienen un denominador común: la vulnerabilidad socioresidencial de grupos de población en el espacio urbano, operacionalizada a través de la ponderación de varios indicadores como las características de construcción de la vivienda, los servicios que cuenta el hogar, el nivel de ingreso del hogar, el nivel educativo del jefe de hogar y fundamentalmente la categoría ocupacional del jefe de hogar.

La segregación residencial, el desplazamiento de los jóvenes y las políticas punitivas en la ciudad

Los estudios sobre segregación residencial de la población y la dimensión espacial como eje analítico son una preocupación de larga data en las ciencias sociales que pueden rastrearse hasta los clásicos trabajos de la Escuela de Chicago. Como señala Ward (2012), en estos modelos clásicos desarrollados por Burgess, la ciudad tenía un diseño concéntrico. Los pobres ocupaban el centro de la ciudad y los hogares en mejores condiciones socioeconómicas se alejaban del centro. En América Latina las investigaciones empíricas y conceptuales abordaron la segregación en términos socioeconómicos (Rodríguez, 2001; Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001; Saraví, 2004; Ward, 2012; Molinatti, 2013).

En una clásica definición de segregación, White (1983) señala dos sentidos para este concepto: uno sociológico y otro geográfico. En sentido sociológico la segregación implica la ausencia de interacción social entre los grupos. En sentido geográfico implica la distribución desigual de un grupo en el espacio físico. Como es de suponer esta distinción es analítica y la presencia de un tipo de segregación no excluye la otra y frecuentemente están correlacionadas. A pesar de la gran variedad de definiciones sobre lo que implica la segregación residencial, existe acuerdo en considerar que existe segregación cuando se verifica una sobrerrepresentación de un grupo social determinado en el espacio físico (Massey y Denton, 1992).

En Córdoba, las investigaciones llevadas a cabo señalan que existen altos niveles de segregación en comparación a otras ciudades latinoamericanas (Molinatti, 2013) aunque los índices de segregación aplicados son de difícil comparabilidad debido al problema de la unidad de área modificable (PUAM). Tecco et al. (2005) analizan, para la ciudad de Córdoba, la segregación residencial socioeconómica, consistente en el agrupamiento espacial de familias con atributos económicos, educativos y culturales semejantes. Los autores señalan además que en Córdoba no existen políticas públicas destinadas a proyectar una ciudad más integrada en términos socioeconómicos. Por el contrario, las políticas públicas tienden a aumentar las brechas de segregación urbana residencial.

Como en otras ciudades de Argentina, en Córdoba coexisten barrios residenciales abiertos y cerrados, grandes emprendimientos inmobiliarios —con formato de conjuntos de torres de departamentos de acceso restringido al predio— barrios tradicionales que se han ido consolidando y mejorando sus servicios, y por otro lado existen conjuntos de viviendas sociales, asentamientos precarios y villas de emergencia. El inicio de la estratificación residencial de la ciudad puede datarse con anterioridad a la mitad del siglo XX, cuando al impulso de la industrialización,

Córdoba atrae importantes volúmenes de mano de obra inmigrante, parte de la cual se asienta de manera informal en terrenos no ocupados, tanto fiscales como pertenecientes a propietarios privados, con lo que se establecieron las primeras villas de emergencia. Si bien inicialmente las ocupaciones fueron previstas como temporarias, con el tiempo se fueron consolidando y perdurando.

En la ciudad de Córdoba diversas políticas habitacionales fueron factores que, entre otros, posibilitaron y acentuaron los altos niveles de segregación que se observan. En el pasado reciente, cabe mencionar en la ciudad de Córdoba, el desarrollo de una política habitacional denominada "Mi Casa, Mi vida" consistente en la edificación de 14 barrios-ciudad ubicados en áreas periféricas. La construcción se realizó a partir del año 2003 y los barrios tienen una conformación arquitectónica regular: al ingreso de cada barrio-ciudad hay un arco de cemento con su nombre. Están diseñados de modo que se ordenan las viviendas de manera simétrica en torno a una zona de comercios, un centro administrativo, un dispensario, un puesto policial y una escuela. La cantidad promedio de viviendas es de poco menos de 400 en cada barrio, desde 197 en Villa Bustos, hasta un máximo de 574 en Ciudad Evita. Los residentes en estos barrios llegaron allí trasladados desde barrios muy carenciados o villas de emergencia. El criterio explicitado para seleccionar a la población de estos barrios fue el de ser residentes en áreas de alto riesgo climático, específicamente inundaciones, y por su emplazamiento próximo al cauce del río. La mudanza a los nuevos barrios implica una superación de la precariedad en términos de algunos servicios y calidad de las viviendas que se sufría, aunque no es así con otros servicios, como la recolección de residuos y, especialmente con el transporte, de gran importancia por la ubicación periférica de estos barrios y por las limitaciones económicas para contar con medios privados.

Las investigaciones cuantitativas sobre segregación residencial frecuentemente tiende a enfatizar la dimensión estática de los procesos (Sheller y Urry, 2006), prestando relativa atención a las interacciones que existen entre la segregación residencial y las modalidades de los actores para experimentar y transitar la ciudad. En este trabajo proponemos describir y analizar tanto los patrones de segregación residencial de la ciudad como la dimensión estructural y las experiencias de los sujetos para habitar esos espacios. La movilidad de los individuos es una práctica constitutiva de la sociedad y el espacio público e involucra eventos como caminar, viajar (Urry, 1999) y hacer uso del "derecho a la ciudad" (Lefebvre, 1969) para habitar los espacios urbanos comunes. Sin embargo, estos desplazamientos de los individuos en la ciudad no se dan en un vacío social. Por el contrario, están regulados por un complejo entramado sociocultural que implica normas, políticas públicas, interacciones entre clases sociales, segregaciones estructurales objetivas de la ciudad, etc. La hipótesis que sostenemos es que en la ciudad de Córdoba *las políticas punitivas hacia ciertos sectores sociales y las prácticas policiales despliegan una multiplicidad de barreras para la circulación de clases subalternas por la ciudad. Esta dimensión punitiva, tanto a escala normativa como a través de las prácticas de los agentes de seguridad, es una de las variables principales que estructura la circulación por la ciudad de un sector poblacional específico: los jóvenes de clases subalternas.*

Las políticas de seguridad en Córdoba implican el despliegue de la fuerza represiva del Estado en términos de defensa social. Si bien este es un proceso común al de otros centros urbanos, en la ciudad de Córdoba toma algunas características específicas.

En las políticas de seguridad en Córdoba se observa que la política policial realiza un control del delito organizado como el tráfico de drogas y de personas, pero se centra en la ocupación territorial: el uso intensivo de facultades de detención y juzgamiento de faltas (Hathazy, 2006; Carbajo, 2015; Morales y Plaza Schaefer, 2013)⁴. En lo corporativo se reviven las tradiciones policiales filo-castrenses y en lo operativo se generaliza el patrullaje de orientación militarizada, en particular el llamado Comando de Acción Preventiva desde 2003 (Hathazy, 2013).

El problema de la seguridad se plantea a través de la división de la sociedad entre los ciudadanos “decentes” que no cometen delitos y por lo tanto son portadores de derechos y los “otros”, los productores de inseguridad. División cristalizada en la organización espacial de la ciudad, al concebir la delincuencia como un cuerpo extraño a la sociedad, que está fuera y como consecuencia de esto, se define la frontera entre “ellos” y los “nosotros”. Font (1999) sostiene que la división del territorio social, en territorios protegidos y desprotegidos, se define en base a variables de seguridad y criminalidad. Esta tendencia se hace evidente en el geométrico incremento de la industria de la seguridad privada, la emergencia de los *countries* y los grandes centros comerciales, el auge del uso de intervenciones y técnicas arquitectónicas como tecnologías de seguridad sofisticadas en los reductos de clase alta y media alta, y como rudimentarias rejas en las ventanas de las viviendas populares.

Por un lado este proceso pone sobre la mesa cuestiones vinculadas a las transformaciones de la vida urbana: los cambios profundos de la vida en las ciudades vinculados a la redefinición de los espacios públicos que se gestionan con lógicas privadas, a los modos de circulación y de encuentro, hacen del espacio urbano un espacio que se vive como potencialmente peligroso.

⁴ Existe un extenso debate sobre las políticas de seguridad y las prácticas de la policía. Debemos señalar que en el año 2007 cuando se reformó el Código de Faltas Provincial se produjo un alarmante aumento de las tasas de detenciones contravencionales. El Código original ya había sido objetado como de dudosa constitucionalidad, entre otros aspectos, porque se caracterizaba por contener figuras vagas en las que la policía provincial actúa como juez de primera instancia, desconociendo así un principio básico del Estado de Derecho (Etchichury, 2007). Con la reforma, se produce un texto ordenado del mencionado Código de Faltas, ratificando así las inconstitucionalidades cuestionadas e incluso profundizándolas, ya que amplía el límite legal de detenciones por contravenciones. Luego de numerosos cuestionamientos jurídicos y por la intensidad de su aplicación, sobre todo de la cuestionada figura del merodeo, a fines de noviembre de 2011 asomó en la agenda gubernamental una nueva revisión del Código de Faltas. Recién en diciembre del 2014 se conoció la versión final que la Comisión encargada de su revisión había redactado, bajo la denominación de *Código de Convivencia* y en la última sesión del año 2015 la Legislatura provincial aprobó el nuevo *Código de Convivencia* (Ley N°10326), que recién entró en vigencia el 1 de abril de 2016. Entre las reformas más significativas se encuentra la derogación de algunas figuras (como la de *Prostitución escandalosa*), la incorporación de otras (como la de *Tocamientos Indecorosos*) y la modificación de otras (como la de *Merodeo* que se transformó en *Actitud Sospechosa* para zonas urbanas y *Merodeo Rural*). Además se introdujeron algunas modificaciones al procedimiento contravencional: el juzgamiento estará a cargo de los Ayudantes Fiscales o Jueces de Paz, se establece la obligatoriedad de contar con abogado defensor y la detención preventiva fue fijada en un máximo de 8 hs. para todas las contravenciones. Se considera a estas dos últimas modificaciones como las más importantes en términos de avances en materia de garantías constitucionales (Plaza Schaefer, 2016). La presente investigación se desarrolla durante el último periodo de vigencia del Código de Faltas, en medio del debate sobre su modificación, por lo que la cuestión de las contravenciones se presenta como central para los entrevistados y jóvenes de los grupos focales.

Por otro lado, se justifican en la asociación pobreza / delincuencia, ya que estas conductas son atribuidas generalmente a las clases subalternas, que habitan en zonas geográficas determinadas y que poseen características específicas: los «productores de inseguridad» se reducen a una selección de estereotipo: joven y varón, portadores de todos los atributos negativos: peligrosos, violentos, enfermos, pobres, sin familia, sin trabajo o sin calificación profesional, drogadictos, incurables e incorregibles.

Dimensión estructural de la segregación

Para analizar la baja presencia de jóvenes de clases subalternas en las zonas centrales de la ciudad de Córdoba se desarrolló una estrategia metodológica mixta en dos fases secuenciales⁵. En la primera etapa cuantitativa se analizó la segregación en la ciudad de Córdoba mediante técnicas de estadística espacial, específicamente el análisis hotspots (Getis y Ord, 1992; Ord y Getis, 1995) aplicado a los datos censales de los años 2001 y 2010 de la Ciudad de Córdoba⁶. Esta técnica se basa en el supuesto de que las unidades espaciales cercanas están asociadas de alguna manera. Actualmente, los métodos estadísticos espaciales incluyen estudios de la asociación espacial, análisis de patrones, escalas y zonificación, clasificación geo-estadística, muestreo espacial y econometría espacial (Gómez y Soria, 2016).

El objetivo fue detectar y visualizar patrones de segregación residencial que conceptualizamos como una dimensión objetivo-espacial y que parcialmente explican la baja presencia de clases subalternas en las zonas centrales de la ciudad. Dado el extenso debate sobre la forma de visualizar clases sociales en el espacio, en este trabajo tomamos como *proxy* la variable nivel educativo del jefe de hogar. La misma fue recodificada en alta, media y baja.

Utilizamos dos tipos de técnicas: 1) *medidas globales* de autocorrelación espacial (Índice Global de Moran) y 2) *medidas locales* de agrupación espacial para representar clústers de población (G_i^* de Getis Ord). En relaciones a las medidas globales, Yrigoyen (2003) plantea que se testea la hipótesis de que una variable se encuentra distribuida de forma aleatoria en un sistema espacial.⁷

En relación a las medidas globales tomamos el índice global de Moran (Getis y Ord, 1992) que mide la autocorrelación espacial basada en las ubicaciones y los valores de las entidades simultáneamente. Dado un conjunto de entidades y un atributo asociado, evalúa si el patrón expresado, está agrupado, está disperso o es aleatorio. Sus valores varían entre -1 y 1, donde los valores positivos confirman la existencia de correlación espacial.

En resumen, el índice global de Moran es uno de los más empleados en la comprensión de la auto-correlación espacial. Autores como Elordui-Zapaterietxe (2008) Martori y Hoberg (2004) y Molinatti (2013) utilizan el índice de Moran para determinar la existencia clústeres espaciales en casos de estudio de segregación. Sin embargo, dado que se refiere a un test espacial global –es decir analiza todas las observaciones de forma conjunta– no es sensible a casos donde

⁵ Las combinaciones posibles y estrategias disponibles para los métodos mixtos son diversas. En esta investigación se trabajó con un diseño secuencial cuantitativo-cualitativo. Para más detalle sobre estas estrategias ver Pardo (2011).

⁶ Los mapas fueron realizados con el software ArcGis

⁷ El detalle de las fórmulas para el cálculo de los indicadores propuestos puede encontrarse en Gómez y Sánchez Soria (2016).

predomine una inestabilidad de la distribución espacial de los datos y requiere del cálculo de estadísticos locales de asociación espacial, como G_i^* de Getis y Ord (1995).

En relación a las medidas locales tomamos la *estadística G_i^** de Getis y Ord (1992) que realiza una búsqueda de cada unidad de análisis dentro del contexto de entidades vecinas. Una entidad con un valor alto es interesante, pero es posible que no sea un punto caliente estadísticamente significativo. Para ser un punto caliente estadísticamente significativo, debe tener un valor alto y también estar rodeada por otras entidades con valores altos. La suma local para ésta y sus vecinos se compara proporcionalmente con la suma de todas las entidades; cuando la suma local es muy diferente de la esperada, y esa diferencia es demasiado grande como para ser el resultado de una opción aleatoria, se obtiene como consecuencia una puntuación z estadísticamente significativa.

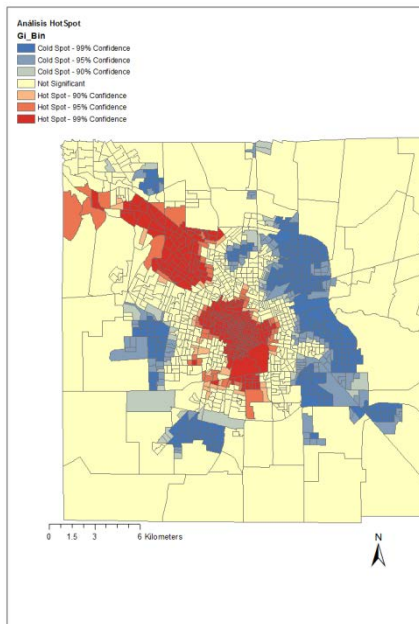
Al igual que estadístico local de Moran para analizar los patrones espaciales se plantea la hipótesis nula de la aleatoriedad espacial completa, ya sea de las entidades o de los valores asociados con esas entidades. Las puntuaciones z y los valores p resultantes determinan si se puede rechazar esa hipótesis nula o no. Tanto las puntuaciones z (desviaciones estándar) como los valores p (nivel de significancia) se asocian con la distribución normal estándar.

Se presentan a continuación los mapas resultado del análisis hotspots⁸. El mapa 1 y 2 consideran la situación en el año 2001 y el mapa 3 y 4 en el año 2010. Como puede observarse existe concentración de hogares con jefes de hogar cuyo nivel educativo es alto y ese patrón es estadísticamente significativo. De igual manera, los hogares con jefe de nivel educativo bajo están concentrados en un patrón que no puede atribuirse a la mera variabilidad aleatoria. El centro de la ciudad, espacio social caracterizado por la presencia de centros comerciales y otros lugares de circulación propios de la clase media acusa, como es de esperar, un patrón de concentración de hogares con niveles socioeconómicos altos. Los mapas que se presentan muestran la situación para los dos periodos censales analizados y los resultados son consistentes: el centro y el noroeste concentran los mayores niveles educativos con un anillo periférico en la ciudad que concentra los niveles educativos bajos. Es en ese marco estructural de segregación en el que se insertan los procesos de discriminación en la Ciudad de Córdoba y las “aduanas” para decidir quién puede circular por cada parte del espacio urbano y quién no.

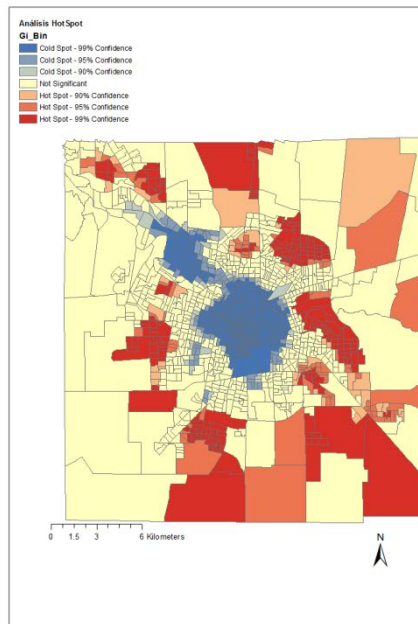
Áreas de concentración de población (jefes de hogar) con niveles educativos altos y bajos en la Ciudad de Córdoba 2001 y 2010.

Mapa 1: Nivel educativo alto 2001 Mapa 2: Nivel educativo bajo 2001

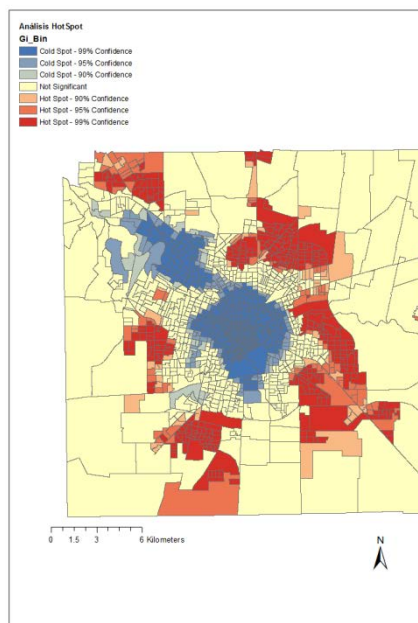
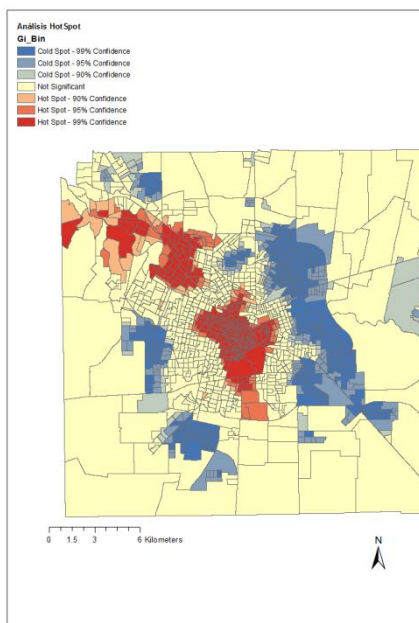
⁸ El valor del Índice Global de Moran fue estadísticamente significativo.



Mapa 3: Nivel educativo alto 2010



Mapa 4: nivel educativo bajo 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INDEC, 2001-2010. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

Experiencias de circulación de jóvenes en la ciudad

En la segunda fase, cualitativa, se trabajó con entrevistas en profundidad y grupos focales. Los grupos focales se constituyeron con jóvenes residentes en áreas de vulnerabilidad socioresidencial con el objetivo de explorar las experiencias vinculadas al uso de la ciudad. La recolección de datos se realizó entre junio y septiembre de 2015. Se identificaron cuatro zonas de la ciudad: Norte (Los

cortaderos, Los Boulevares, Villa 40 guasos); Oeste (El Tropezón); Este: (Maldonado); Sur (Villa El Libertador). En cada una de ellas se reunió entre 8 y 10 jóvenes varones para conformar los grupos, esta elección se fundamenta en su mayor exposición a la violencia por parte de la policía en la ciudad de Córdoba (Coria y Etchichury, 2011; Balcarce, Bernal y Vega Gutierrez, 2012; Pita, 2010; Armida et al., 2015; Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS, 2016)⁹. A fin de contar con una aproximación a las características diferenciales que asume el proceso en el caso de las mujeres se constituyó un quinto grupo focal, también de jóvenes, pero de sexo femenino.

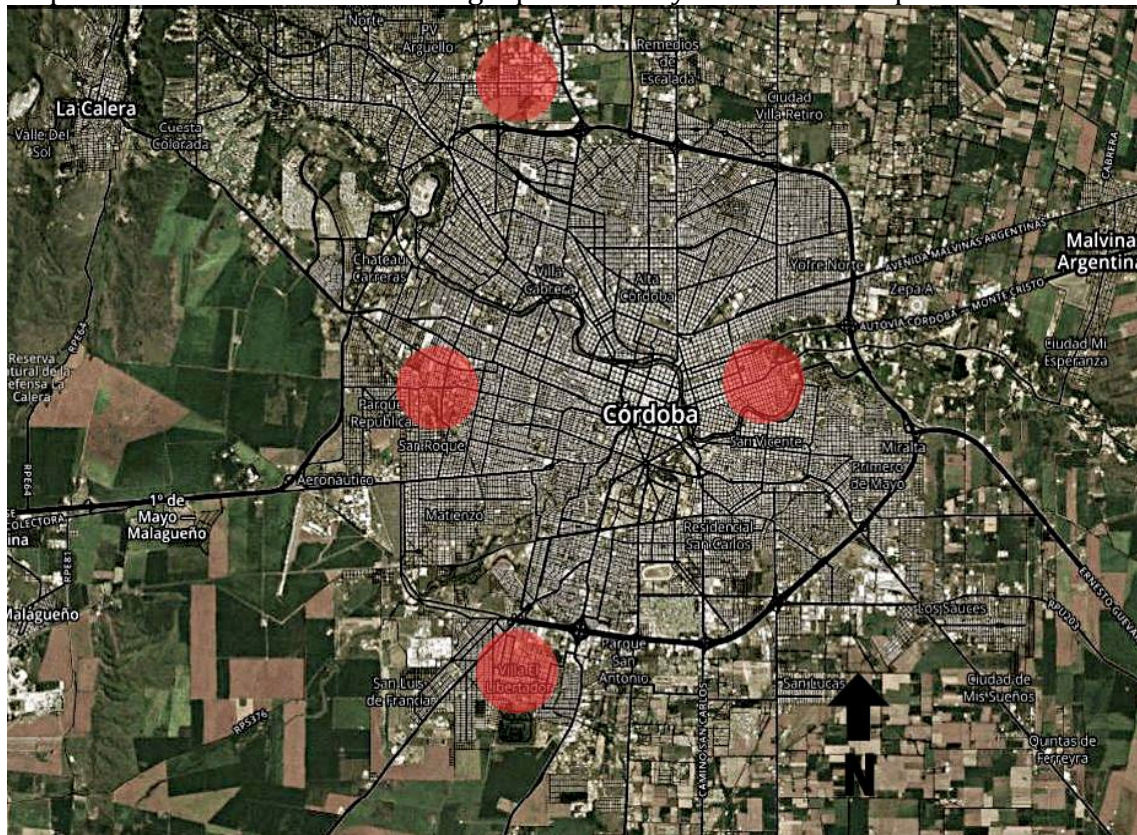
Las sesiones de los grupos focales se desarrollaron sobre una guía de pautas que orientó los temas a debatir. El moderador cuidó que no exista superposición en las intervenciones y conservó el eje temático de la discusión. Además del moderador, se contó con un observador no participante que registró situaciones especiales que exceden lo verbal. La sesión fue grabada y, para facilitar la posterior transcripción, el observador identificó a cada uno de los participantes al momento en que tomó la palabra. La duración de los encuentros fue aproximadamente entre 40 minutos y 1 hora 15 minutos.

Las entrevistas se realizaron a efectores de salud y educación de las mismas zonas donde se realizaron los grupos focales con jóvenes. Los efectores de educación entrevistados pertenecen a los Centros de Actividades Juveniles (CAJ)¹⁰. Las entrevistas a efectores de salud fueron realizadas a profesionales, en general médicos y trabajadores sociales, que se desempeñaban en los dispensarios (salas municipales de atención primaria de la salud) de las zonas seleccionadas para los grupos focales. Se realizaron 8 entrevistas (una a un efector de salud y una a un efector de educación por zona). Tuvieron una duración promedio de 40 minutos con una mínima de 20 y la de mayor duración de 1 hora 10. En el mapa 1 se muestran las áreas donde se realizaron las entrevistas y los grupos focales.

⁹ Si bien es complejo obtener datos fiables sobre las cifras de las detenciones contravencionales y la composición de género y edad, las aproximaciones permiten inferir que la mayoría de los detenidos son hombres (alrededor del 86%) y jóvenes (alrededor del 70% tienen menos de 35 años) (Coria y Etchichury, 2011). Una investigación realizada durante año 2012 por un equipo de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de La Rioja (España) (Balcarce, Bernal y Vega Gutierrez, 2012), permite completar estos datos señalando que el 54 % de los detenidos pertenece a "sectores sociales bajos", el 33% de los jóvenes detenidos señaló haber tenido gorra o capucha al momento de la detención, el 10 % tenía rastas o el pelo largo o teñido cuando lo detuvieron y el 11 % venía del trabajo o la escuela.

¹⁰ Se trata de un Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE) de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. El objetivo del mismo es "ampliar las trayectorias educativas y escolares de los jóvenes diversificando el horizonte de oportunidades y experiencias educativas". Se participa en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios a la jornada escolar y pueden participar jóvenes de la escuela sede, de otras escuelas y aquellos que no forman parte del sistema educativo. Fuente: <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2011/09/Lineamientosde-Centros-de-Actividades-Juveniles.pdf>

Mapa 5: Áreas de selección de los grupos focales y entrevistas en profundidad.



Fuente: elaboración propia.

Después de analizar las dimensiones estructurales de la segregación en la ciudad una de las dimensiones que tomamos para observar el uso, producción y reproducción del espacio urbano por parte de clases subalternas fueron las narraciones de las experiencias de los jóvenes y los efectores de salud y educación sobre las condiciones y límites a la hora de circular por la ciudad de Córdoba. Se pretende reconocer sus circuitos, las relaciones que toman con otros actores sociales y sus experiencias sobre los usos de la ciudad.

El modo en que la policía interviene, limitando la movilidad de jóvenes que viven en barrios de vulnerabilidad socioresidencial cristaliza la distribución espacial segregada que caracteriza a la ciudad de Córdoba. En efecto, a la organización del espacio urbano resultante de decisiones inmobiliarias privadas y de las políticas públicas de erradicación de villas, junto a las dificultades de movilidad que impone un servicio de transporte deficiente; se suman para ellos los controles policiales al ingreso o de vuelta al barrio, o si se aventuran lejos del lugar donde viven.

Dentro de sus barrios: espacios de recreación, trabajo, consumo. Instituciones.

Si bien lo que emerge en los distintos grupos focales es la idea de que no existe ningún espacio de la ciudad en el que puedan estar libres de situaciones de control policial, en algunos de los grupos, el espacio barrial propio aparece como un espacio protegido frente a las prácticas policiales por la reacción vecinal frente a casos de abuso policial, por la posibilidad de que algún vecino los refugie en sus

casas o porque el conocimiento del mismo barrio les permita esquivar los espacios conflictivos con las fuerzas de seguridad.

— Porque no es lo mismo estar adentro del barrio que salir del barrio, porque apenas salís del barrio te partieron ahí nomás. En cambio acá adentro, los giles lo van a pensar dos veces de pararte o no pararte.

— Vos salís y tenés que estar mirando para todo lado... que sé yo". [Grupo Focal n°4, Zona Oeste, Córdoba, Agosto 2015].

— Nos cuidamos nosotros en el barrio, a parte no vamos decir que del barrio nos llevan por que sí. En el barrio nos agarran en la esquina y van a tener que dejarnos. [Grupo Focal n° 2, Zona Norte, Córdoba, Julio, 2015]

— Los policías nos conocen a nosotros. Pueden entrar, pero no es que pueden entrar y va parar uno. Porque si para uno, ahí... se lo perdió. Más nosotros, los guachos ahí... no dejamos que se lleven.

— Pero en el otro barrio antes no era así. [Grupo Focal n°2, Zona Norte, Córdoba, Julio, 2015]

En la percepción de los jóvenes aparece la falta de espacios públicos, de recreación y de encuentro. El uso o la creación de espacios públicos como plazas (en los lugares donde existe), la esquina, el quiosco, canchas de fútbol reales o improvisadas, las veredas de sus casas, cualquier espacio de reunión aparece para estos jóvenes como objeto de intervención policial.

Los espacios recreativos (plazas, canchas de fútbol, las esquinas), aparecen como ámbitos propicios para los operativos policiales.

— ¿Se juntan en alguna plaza, algún lugar que no sea cerrado?

— No.

— ¿Tiene que ver con eso o tiene que ver con que hay poca vida?

— Sí, te agarran en una plaza y directamente va y..." [Grupo Focal n° 3, Zona Este, Córdoba, Julio, 2011]

El caso de las razzias realizadas por las fuerzas de seguridad en mayo del 2015, aparecen aquí relatadas a partir de las experiencias de detenciones arbitrarias en situaciones de prácticas deportivas /recreativas. A su vez, aparece una dimensión que tiene que ver con sentirse conocidos por las fuerzas de seguridad: esto es, aun cuando son policías que no viven en esos barrios, se reconoce una intensidad de las interacciones por la cual los policías saben quiénes son y ellos conocen a los policías: aparecen por referencias físicas y por nombres. En vez de que ese nivel de conocimiento implique un menor nivel de control, es una excusa para incrementarlo.

“— ¿Y acá los canas que los paran siempre más o menos son los mismos, los conocen o van cambiando?

— La mayoría sí.

— En mi barrio que hay una escuela, a veces los mismos canas de la escuela paran a los chicos del colegio, que los conocen y todo, y a veces hay quilombo con eso también. O sea que no les importa, saben quiénes son y todo y lo

mismo los paran y se los llevan también” [Grupo Focal n° 3, Zona Este, Córdoba, Julio, 2015].

Por otro lado, también emerge una dimensión que denominamos microacciones de discriminación que estructura las condiciones de circulación de los jóvenes por los espacios de la ciudad. Por ejemplo, los residentes del barrio también discriminan a sus vecinos:

[luego de haber referido el maltrato en barrios de clase media] pero no solamente de barrios con barrios, en los mismos barrios también. Ahí en Villa Libertador, que es grande, hay una parte que están todos los negros y otra parte más o menos. Entonces si ven que un móvil para alguno, porque estuvo choreando y ese tipo de cosas. Pero si, en el mismo barrio también, o las mujeres mayores se agarran la cartera cuando ven a un par, así, con gorrita y las cejas depiladas [Entrevista Efeotor de Salud 4: Zona Oeste. Agosto de 2015].

La percepción de un avance de la presencia y los controles policiales sobre cada vez más espacios de la vida cotidiana, también es compartida por los adultos que fueron entrevistados: para los referentes de los centros de salud de los barrios, la presencia policial avanzó sobre los distintos espacios de socialización juvenil y sobre los distintos espacios comunitarios: dispensarios, hospitales, escuelas. Y en muchos casos, no sólo avanzó como una presencia vinculada a algún nivel de protección o provisión de seguridad, sino como el único dispositivo para resolver conflictos, incorporando su propia lógica violenta / represiva como forma de intervención con los jóvenes. De hecho, aparecen relatos de intervención policial dentro de escuelas y de dispensarios, organizando y resolviendo conflictos.

Los Centros de Actividades Juveniles aparecen como espacios públicos con ciertos niveles de protección, en un intento de romper con la lógica de control sobre los jóvenes. Tal vez porque es el propio espacio de desarrollo de los profesionales que trabajan allí, más allá de las lógicas que propone el Estado, estas instituciones comunitarias parecen estar marcadas por la impronta de quienes desarrollan ahí sus tareas.

Fuera de sus barrios

Las avenidas, los centros comerciales, la circunvalación y la terminal aparecen como suerte de fronteras. Sin embargo, excepto la distinción entre afuera y adentro de sus propios barrios, no parece haber otra distinción respecto de las posibilidades de tener que interactuar con las fuerzas de seguridad. Toda la ciudad se experimenta como un espacio controlado y vigilado, no aparecen espacios —al menos desde la perspectiva de los jóvenes entrevistados—, por fuera del control policial.

También los espacios entre los barrios aparecen especialmente conflictivos: entradas y salidas de los barrios son zonas muy propensas al control y a las detenciones policiales.

[sobre la libertad de circulación por la ciudad] “— Que tiene que ser así, aunque para nosotros no es así. Nosotros somos de la Villa y salimos acá y no podemos entrar en Los Alemanes porque somos del Cortadero. Pero tendría que ser así”. [Grupo Focal n° 2, Zona Norte, Córdoba, Julio, 2015].

“Actualmente, lo que les pasa es que el mismo camino a San Antonio que ellos gastan, digamos entre Hogar III y Ciudad Padre Angelelli y Villa Rivadavia se vinculaban porque pueden ir por adentro, hacían solo un pedazo de Camino San Antonio, hasta Villa Rivadavia solían llegar por atrás, digo a Villa Libertador porque tienen familia. Solían llegar por atrás y ahora los controles están siendo en el Camino San Antonio también, entonces directamente no pueden ni, digamos” [Entrevista CAJ 1: Zona Sur. Julio 2015].

Llegar a la Circunvalación es un problema. Ellos tienen Camino San Antonio, Valparaíso imagínate más o menos al 9500 hasta la escuela, el Inaudi creo que se va hasta Valparaíso al 5000, esos 4 km son como la posibilidad que tienen. Ya llegar a Inaudi es un tema, a Potrero de Funes, uno de los barrios que está así metido para la derecha... unos callejones que algunos de los chicos viene, más o menos llega, digamos. Porque se meten por los callejones o Camino a San Carlos que tiene un callejón que los lleva, pero ya llegar a la Circunvalación es un problema [Entrevista CAJ 1: Zona Sur. Julio 2015].

Las zonas centrales de la ciudad aparecen de maneras contradictorias: si bien saben que es un espacio especialmente controlado, aparece como posibilidad de cierto anonimato frente a las interacciones más sistemáticas con las fuerzas de seguridad. En estas zonas, es más fuerte la percepción de discriminación del conjunto social y de las interacciones con las otras clases sociales. Sumadas a estas microacciones de discriminación, las “fronteras” que aparecen como más peligrosas son las avenidas principales que funcionan como entrada y salida de los barrios por la presencia policial.

— ¿Y al centro vos vas?

— De corajudo.

— Sí, pero porque tenés que ir al centro y bueno. Hay veces que te da vergüenza, porque pasa mucha gente y todos te miran y dicen “Uhhmirá...”.

— Yo cada vez que voy al centro y compro algo pido una boleta, porque siempre... si no tenés la boleta... matate que está el choreo de la policía. Porque es así, te llevan por una contravención y se agarran las cosas ellos, como sea una par de media, lo que sea, lo que vos tengás [Grupo Focal n°4, Zona Oeste, Córdoba, Agosto 2015].

Los parques y plazas grandes (Parque de las Naciones, Parque Sarmiento), son espacios que han sido abandonados por los jóvenes por que los controles policiales son muy fuertes en cuanto es un espacio que no parece ser para ellos.

— Nosotros vivimos... ustedes no sé, nosotros vivimos todos acá en la zona y por lo menos yo Barrio Urca, ponele San José, todos esos barrios, Villa Belgrano los conozco por pasar por la avenida, pero adentro del barrio nunca hemos entrado porque vos entrás a esos barrio así y te llaman la policía. Te llaman un patrullero y dicen “¿Que andás haciendo acá?”. “No loco, ando paseando, ando conociendo el barrio”, te llevan de una [Grupo Focal n° 2, Zona Norte, Córdoba, Julio, 2015].

— En el centro si no tenés documento sos carne para reja, así. En el centro si no tenés documento sos carne para reja de una [Grupo Focal n°4, Zona Oeste, Córdoba, Agosto 2015].

La circulación por la ciudad, para trabajar, para consumir o para entretenerse, se vive como un espacio en general muy controlado. No aparecen espacios más o menos controlados, sino una percepción de que la circulación misma constituye una posibilidad de ser detenido sin ninguna razón más que la idea de que no corresponde que esos jóvenes circulen por ahí. Desde la perspectiva de los adultos entrevistados, los relatos sobre el centro son de situaciones de control policial sobre los jóvenes en el marco de actividades escolares que ellos coordinan.

Por otro lado, si bien para las mujeres aparecen experiencias de control policial que limitan su circulación por la ciudad, la experiencia de la discriminación aparece como un condicionante más. Es destacable que un espacio de la zona central como es la Ciudad Universitaria aparece para estos jóvenes como un espacio de mayor tolerancia, tanto a nivel de discriminación como de acoso policial:

— Yo fui a la parte esa y es más tranquilo que en algunos lados. Podés andar tranquilo ahí, más o menos pero... podés andar.
Ponele en Ciudad Universitaria es como que es más tranqui. Los hippies son más piadosos [Grupo Focal n° 3, Zona Este, Córdoba, Julio, 2015].

Discusión y conclusiones

Comenzamos este artículo interrogando sobre la baja presencia de jóvenes de clases subalternas en las zonas centrales de la ciudad de Córdoba. Esto nos llevó a conceptualizar y problematizar el desarrollo del “derecho a la ciudad” y si este efectivamente se despliega en la apropiación y reproducción por parte de los jóvenes.

Propusimos a modo de hipótesis la interacción de tres dimensiones de relevancia para comprender la baja presencia de las clases subalternas en las zonas centrales de la ciudad: en primer lugar, *los procesos de segregación residencial* (que consideramos una dimensión objetivo-espacial), en segundo lugar, *las políticas punitivas desplegadas por el aparato institucional* (que consideramos una dimensión objetivo-institucional) y finalmente el *desplazamiento que tienen los jóvenes de clases subalternas en la ciudad* (que consideramos a través de una dimensión subjetiva de las experiencias de circulación en la ciudad).

En relación a los *procesos de segregación residencial* el análisis de la estructura del espacio urbano sugiere que existen elevados niveles de segregación, donde el centro y el norte de la ciudad concentran a los sectores socioeconómicos más altos. Son estas zonas, además, los lugares donde específicos grupos de población tienen dificultad para circular y desplazarse. Este fenómeno de expulsión de las clases subalternas de las zonas centrales ha sido señalado como una característica común del proceso capitalista en otras ciudades del denominado norte global en el marco de procesos de gentrificación (Sorando y Ardura, 2016). En esta dimensión identificamos una serie de políticas habitacionales llevadas a cabo por el estado

que acentuaron los niveles de segregación y no tendieron a mitigar los patrones históricos.

En relación a las *políticas punitivas desplegadas por el aparato institucional*, éstas se constituyen como una de las principales barreras para apropiarse del *derecho a la ciudad* a través del despliegue de una política de seguridad territorial. Las conceptualizaciones sobre el *mobility turn* son puestas bajo análisis, donde emerge la intervención de las fuerzas de seguridad como uno de los principales actores que estructuran las posibilidades y modos de desplazarse en la ciudad para jóvenes de clases subalternas.

Las fuerzas de seguridad intervienen directamente sobre las posibilidades de uso y acceso a los distintos espacios públicos dentro y fuera de los distintos barrios: los controles – con las características violentas que ya señalamos- en las entradas y salidas de barrios, en las principales avenidas y accesos a la ciudad; pero también sobre las posibilidades de circulación, recreación y consumo dentro de los distintos barrios. La circulación por la ciudad implica trazar recorridos que intentan eludir la presencia policial sin que eso pueda preverse de manera certera, ya que la ciudad aparece en general como un espacio amenazante por la presencia policial. De este modo, las prácticas policiales moldean las rutinas y la vida cotidiana de los jóvenes. Los jóvenes experimentan dificultades para desplazarse fuera de sus barrios donde su presencia aparece como inadecuada, y amenazante; y deben convivir con incertidumbre al interior del barrio, porque la presencia de las fuerzas policiales no es para ellos una protección, sino, por el contrario un peligro para el ejercicio de sus derechos. Se les impide moverse por lugares del barrio. Son detenidos arbitrariamente, demorados, golpeados, expuestos ante sus vecinos como delincuentes. Sus pertenencias pueden ser confiscadas sin razón. La interacción con la Policía, constituye un factor de producción de vulnerabilidad en sí mismo que se articula con otros tipos de vulnerabilidad sociocultural. Ya señalamos la intensidad de la interacción entre estos jóvenes con la Policía se pueden caracterizar como humillantes, abusivas, violentas y estigmatizantes, ya que el conjunto de situaciones a las que se enfrentan en una relación completamente desigual y frente a la cual no cuentan casi con ningún tipo de protección. Esta asimetría se profundiza en situaciones de detención. Situaciones de tortura, de violencia física y verbal, del conjunto de violaciones de derecho que significa una detención por contravención.

En este sentido, es relevante destacar que la Policía aparece como un actor fuertemente deslegitimado y corrupto. Los distintos relatos la muestran como quien administra y habilita distintas situaciones de violencia y delincuencia en los diferentes barrios: la tolerancia y negociación con distintos tipos de economías delictivas asentadas en los territorios (principalmente el narcomenudeo), pero también el reclutamiento de jóvenes para el delito, es una mirada extendida. El accionar policial dispone así de dos fuentes de legitimidad: la política de seguridad y la supuesta demanda de la sociedad por garantías de seguridad. En Córdoba, observamos que el Código de Faltas extendía el campo de legalidad para intervenciones que podrían constituir violaciones de derechos. Sin embargo, hay datos coincidentes que indican que la policía opera netamente fuera de la ley en su accionar. Según los jóvenes, al momento de las detenciones hay delitos como robarles pertenencias (zapatillas o celulares), acosar a mujeres o “plantar drogas” que luego es usada como prueba falsa contra los detenidos.

En relación al *desplazamiento que tienen los jóvenes de clases subalternas en la ciudad*, nuestra intención fue incorporar las movilidades de los individuos en el espacio urbano. Eventos como caminar, ocupar y apropiarse de los espacios colectivos centrales se encuentran vedados para las clases subalternas a través de la interacción de dos dimensiones: las prácticas de los agentes de seguridad y lo que denominamos *microacciones de discriminación* por parte de otras clases sociales que muchas veces no necesariamente pertenecen a una categoría diferente a la de subalterno tal cual la definimos previamente. Existe un extenso debate al respecto sobre el concepto de *microagresiones* (Campbell y Manning, 2014; Sue, 2010, 2010), definidas como un continuum desde acciones deliberadamente ofensivas en función de la pertenencia de clase (o étnico/racial) hasta acciones inconscientes y más sutiles. Según el relato de nuestros entrevistados constituye una dimensión de importancia y sería interesante para profundizar en estudio posteriores, fundamentalmente en sus interacciones con las movilidades urbanas. En efecto, los jóvenes hombres y mujeres manifestaron en múltiples ocasiones hechos de discriminación u ofensas en función de la vestimenta o la forma de hablar, tanto en espacios del propio barrio considerados lugares donde habita la "clase media" como en sus ocasionales paseos por el centro de la ciudad.

Este trabajo muestra algunos detalles acerca del modo en que los sujetos experimentan las interacciones con las fuerzas de seguridad y la circulación por una ciudad con niveles de segregación altos. La articulación de dos dimensiones estructuran las experiencias de los jóvenes de clases subalternas en su práctica de habitar la ciudad: políticas institucionales desplegadas por el Estado (punitivas, pero también habitacionales) y puestas en práctica por agentes de seguridad y la interacción con otras clases sociales a través de lo que conceptualizamos como microacciones de discriminación. Sin embargo, los jóvenes de las clases subalternas despliegan una amplia gama de estrategias y tácticas de evasión ante esta realidad estructural para transitar y sortear las múltiples aduanas que la ciudad ofrece.

Bibliografía

- BAGNERA, P. (2016) El derecho a la ciudad en la producción del suelo urbano. Buenos Aires, Argentina., CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- BALCARCE, F.; M. BERNAL y A. VEGA GUTIERREZ (2012) "Relevamiento y análisis sobre la aplicación del Código de Faltas en la ciudad de Córdoba."
- BONILLA-SILVA, E. (1997) "Rethinking Racism: Toward a Structural Interpretation". En *American Sociological Review*. Año 62, N° 3, junio. Págs. 465-480.
- ____ (2009) *Racism Without Racists: Color-Blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in the United States*. Lanham, Rowman & Littlefield.
- CAMPBELL, B. y J. MANNING (2014) "Microaggression and Moral Cultures". En *Comparative Sociology*. Año 13, N° 6, enero. Págs. 692-726
- CARBAJO, M. (2015) "Acerca del proceso de policialización del gobierno de la seguridad en la Provincia de Córdoba: descripción y análisis de las políticas públicas de seguridad entre los años 2003-2013". En Universidad Nacional de Quilmes.

- CORIA, A. y H. ETCHICHURY (2011) "Código de Faltas Córdoba. Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo"
- ETCHICHURY, H. J. (2007, abril). Preso sin abogado, sentencia sin juez. El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ponencia presentada al Primer Congreso Argentino - Latinoamericano de Derechos Humanos: Una mirada desde la Universidad, Universidad Nacional de Rosario
- ELORDUI-ZAPATERIETXE, A. F. (2008) "Inserción y lógica residencial de la inmigración extranjera en la ciudad. El caso de Barcelona.". En Universitat Politècnica de Catalunya. Departament de Construccions Arquitectòniques I.
- FONT, E. (1999) "Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad: Análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina". En Seguridad Urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal.
- GETIS, A. y J. K. ORD (1992) "The Analysis of Spatial Association by Use of Distance Statistics". En Geographical Analysis. Año 24, N° 3, julio. Págs. 189-206.
- GÓMEZ, P. S. y D. S. SORIA (2016) "Concentración, dispersión y características sociodemográficas en la incorporación espacial de la migración peruana en la Ciudad de Córdoba, Argentina". En Población y Salud en Mesoamérica. Año 14, N° 1, junio.
- HARVEY, D. (2008) "The Right to the City". En New Left Review. s.d. N° 53, Págs. 23-40.
- ____ (2013) Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution. s.l., Verso.
- HATHAZY, P. (2006) "Políticas de Seguridad en Córdoba (2000-2005): incremento del estado penal y re-militarización policía". En Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología. FLACSO.
- ____ (2013) "(Re) Militarización policial en Argentina: Entre luchas burocráticas y lógicas políticas".
- INADI (2014) Mapa nacional de la discriminación. Córdoba. Buenos Aires, Argentina., Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo- INADI.
- LEFEBVRE, H. (1969) El derecho a la ciudad. Barcelona, Ediciones Península.
- MARTORI CAÑAS, J. C. y K. HOBERG (2004) "Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona". En Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Año VIII, N° 169, Págs. 741-798.
- MASSEY, D. S. y N. A. DENTON (1992) "Racial identity and the spatial assimilation of Mexicans in the United States". En Social Science Research. Año 21, N° 3, septiembre. Págs. 235-260.
- MASSIMO, M. (2010) Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política. Buenos Aires, Argentina., Prometeo Libros.
- MATHIVET, C. (2010) "El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "otra ciudad posible". En Ciudades para tod@s Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias.
- MITCHELL, A. (2005) The ESRI Guide to GIS Analysis. New York,
- MOLANO CAMARGO, F. (2016) "El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea". En Revista Folios. s.d. N° 44,

- MOLINATTI, F. (2013) "Segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba (Argentina): Tendencias y patrones espaciales". En Revista INVI. Año 28, N° 79, noviembre. Págs. 61-94.
- MORALES, S. y V. PLAZA SCHAEFER (2013) "Seguridad y democracia: tensiones de origen. Aportes al análisis de la política de seguridad en la provincia de Córdoba". En Estudios. s.d. N° 29,
- OJEDA, R. (2008) "Subalterno". En Diccionario de pensamiento subalterno. BIAGINI, H. (ED.). Biblos y Universidad de Lanús.
- ORD, J. K. y A. GETIS (1995) "Local Spatial Autocorrelation Statistics: Distributional Issues and an Application". En Geographical Analysis. Año 27, N° 4, octubre. Págs. 286-306.
- PARDO, I. (2011) "Innovaciones en diseños de investigación y criterios «bilingües» de validez". En Estudios Sociológicos. Año 87, , Págs. 899-923.
- PLAZA SCHAEFER, V. (2016). La política de seguridad de la ciudad de Córdoba en el período 2003-2013 a partir de la mirada de los jóvenes organizados contra la violencia policial y el derecho contravencional. Tesis para optar por el título de doctor en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires. Inédita
- RODRÍGUEZ, J. (2001) "Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?". En Población y Desarrollo. Año 16, , Págs. 7-30.
- SABATINI, F.; G. CÁCERES y J. CERDA (2001) "Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción". En EURE (Santiago). Año 27, N° 82, diciembre. Págs. 21-42.
- SARAVÍ, G. A. (2004) "Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural". En Revista de la CEPAL. s.d. N° 83,
- SCOTT, L. y N. WARMERDAM [En línea] Extend Crime Analysis with ArcGIS Spatial Statistics Tools. <http://www.esri.com/news/arcuser/0405/ss_crimestats1of2.html> (febrero de 2016).
- SHELLER, M. y J. URRY (2006) "The New Mobilities Paradigm". En Environment and Planning A. Año 38, N° 2, febrero. Págs. 207-226.
- SORANDO, D. y A. ARDURA (2016) First We Take Manhattan: la destrucción creativa de las ciudades. s.l.,
- SUE, D. W. (2010) Microaggressions in Everyday Life: Race, Gender, and Sexual Orientation. Hoboken, N.J, John Wiley & Sons Ltd.
- ____ (2010) Microaggressions and Marginality: Manifestation, Dynamics, and Impact. s.l., John Wiley & Sons.
- SUGRANYES, A. y C. MATHIVET (2010) Ciudades para tod@s Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Santiago de Chile,
- TECCO, C. y C. FERNÁNDEZ (2005) "Políticas Públicas y Segregación Residencial Socioeconómica en la Ciudad de Córdoba, Argentina".
- URRY, J. (1999) Sociology Beyond Societies: Mobilities for the Twenty-First Century. London ; New York, Routledge.
- WARD, P. (2012) "Segregación residencial: la importancia de las escalas y de los procesos informales de mercado". En Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos. Año 0, N° 2, Págs. 72-105.

WHITE, M. J. (1983) "The Measurement of Spatial Segregation". En American Journal of Sociology. Año 88, N° 5, Págs. 1008-1018.

YRIGOYEN, C. C. (2003) Econometría espacial aplicada a la predicción-extrapolación de datos microterritoriales. Madrid, Publicaciones de Economía de la Comunidad de Madrid.